

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 090-CEPDTSS-2018

Lugar:	Quito
Fecha:	Miércoles, 19 de septiembre de 2018
Hora de inicio:	11H36
Hora de terminación:	11h45

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la Sesión No. 091 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Pedro José Córdova López quien actúa como Secretario Relator, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Julio César Quiñónez	Presente
3	Norma Vallejo J.	Ausente
4	Karina Arteaga	Presente
5	Alberto Arias	Ausente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle P.	Presente
8	Rina Campain	Presente
9	Zoila Ollague	Presente
10	Karla Molina	Presente
11	Samia Tacle	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Ausente

El Secretario Relator certifica la presencia de 9 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No. 090-CEPDTSS-2018.

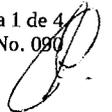
A través de Secretaría se establece que no existen solicitudes de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 090-CEPDTSS-2018**, para el día miércoles 19 de septiembre de 2018, a las 09h45 en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del Orden del Día. **3.-** Tratamiento del "Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Servicio Público, para Simplificar







COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

el Proceso de Cumplimiento de la Consulta Popular Efectuada el 19 de febrero de 2017” presentado por la Asambleísta por Pichincha Norma Vallejo, calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-331, de 7 de mayo de 2018. **4.- Clausura de la Sesión.**

Punto No. 1 del Orden del Día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 9 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del Día.- Lectura y aprobación del Orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría.

En este punto del Orden del Día se incorpora a la Sesión la Asambleísta Norma Vallejo.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- La verdad es que estoy súper animada y súper contenta, porque esta Comisión tiene mayoría de mujeres. Lo único que he hecho es exteriorizar mi complacencia que esta Comisión, tiene la presencia mayoritaria de mujeres, pero jamás en ningún momento he discriminado la presencia de los Asambleístas como es el caso de nuestros Asambleístas Juan Cárdenas y Bairon Valle, nos toleramos mutuamente. Esa es una característica muy particular de esta Comisión. La verdad es que tenemos una muy buena dinámica de trabajo, eso ha permitido precisamente que en esta Comisión fluyan los diferentes temas como corresponde.

Punto No. 3 del Orden del Día.- Tratamiento del “Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Servicio Público, para Simplificar el Proceso de Cumplimiento de la Consulta Popular Efectuada el 19 de febrero de 2017” presentado por la Asambleísta por Pichincha Norma Vallejo, calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-331, de 7 de mayo de 2018.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Gracias compañera Presidenta, como se trató ya en la Sesión anterior la propuesta del compañero Bairon Valle nos hemos puesto de acuerdo para que se unifiquen los dos textos y salga uno solo, es decir, que salga que el literal g) 4 de la Declaración de no encontrarse en curso en la previsión constante en la Ley Orgánica del Servicio Público para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero de 2017, y en la Disposición Transitoria teníamos una diferencia, en que la una propuesta era 15 días la mía y el compañero ha puesto 30 días, pero creemos pertinente que para dar plazo a la Contraloría para que emita el nuevo formulario sea los 30 días. Es decir, quedarían fusionados los dos Proyectos de Ley y le pediría de favor señora Presidenta con la agilidad que trabajamos en la Comisión se haga el borrador de Informe para poderlo aprobar para mandar el Primer Debate. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Señoras y señores asambleístas en primer lugar quisiera tomarle como una moción la necesidad de unificación del proyecto de ley para proceder a la votación. Por lo tanto necesitamos proceder a la votación.

 Por Secretaría se toma votación de la moción presentada por la Asambleísta Norma Vallejo Jaramillo, para la unificación del “PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO”, calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-431 de 26 de julio de 2018, presentado por el Asambleísta Bairon Valle Pinargote, con el 

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

“Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica del Servicio Público, para simplificar el proceso de cumplimiento de la Consulta Popular, efectuada el 19 de febrero de 2017”, calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-331 de 7 de mayo de 2018, presentado por la Asambleísta proponente de la moción.

No.	ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Liliana Durán Aguilar	X			
2	Julio César Quiñonez	X			
3	Norma Vallejo Jaramillo	X			
4	Karina Arteaga Muñoz	X			
5	Juan Cárdenas Espinoza	X			
6	Bairon Valle Pinargote	X			
7	Rina Campaín	X			
8	Zolia Ollaque	X			
9	Karla Molina	X			
9	Samia Tacle	X			
10	Suman	10	0	0	0

*Asambleístas ausentes: Alberto Arias y Raúl Tello

Con diez votos a favor se aprueban de manera unánime la moción presentada por la Asambleísta Norma Vallejo para la unificación del “PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO”, calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-431 de 26 de julio de 2018, presentado por el Asambleísta Bairon Valle Pinargote, con el “Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica del Servicio Público, para simplificar el proceso de cumplimiento de la Consulta Popular, efectuada el 19 de febrero de 2017”, calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-331 de 7 de mayo de 2018, presentado por la Asambleísta proponente de la moción.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Vamos a tomar también la votación para la moción presentada por la Asambleísta Norma Vallejo para iniciar con la elaboración del informe para Primer Debate de los dos Proyectos de Ley unificados: PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO”, calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-431 de 26 de julio de 2018, presentado por el Asambleísta Bairon Valle Pinargote, con el “Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica del Servicio Público, para simplificar el proceso de cumplimiento de la Consulta Popular, efectuada el 19 de febrero de 2017”, calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-331 de 7 de mayo de 2018, presentado por la Asambleísta proponente de la moción.

No.	ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Liliana Durán Aguilar	X			
2	Julio César Quiñonez	X			
3	Norma Vallejo Jaramillo	X			

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

4	Karina Arteaga Muñoz	X			
5	Juan Cárdenas Espinoza	X			
6	Bairon Valle Pinargote	X			
7	Rina Campaín	X			
8	Zolia Ollaque	X			
9	Karla Molina	X			
9	Samia Tacle	X			
10	Suman	10	0	0	0

*Asambleístas ausentes: Alberto Arias y Raúl Tello.

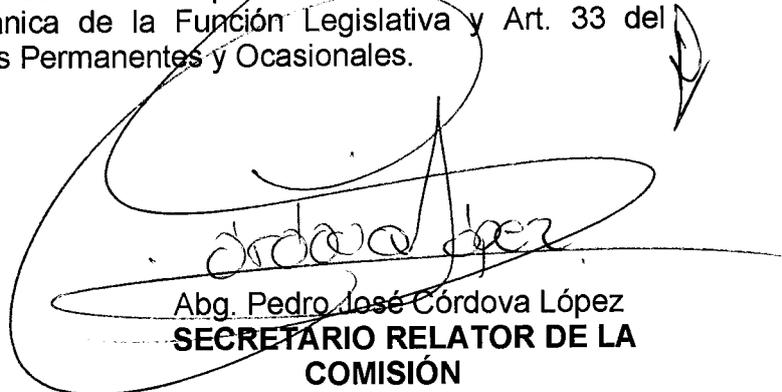
Con 10 votos, se aprueba por unanimidad la moción presentada por la Asambleísta Norma Vallejo para iniciar con la elaboración del informe para Primer Debate de los dos Proyectos de Ley unificados: PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO”, calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-431 de 26 de julio de 2018, presentado por el Asambleísta Bairon Valle Pinargote, con el “Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica del Servicio Público, para simplificar el proceso de cumplimiento de la Consulta Popular, efectuada el 19 de febrero de 2017”, calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-331 de 7 de mayo de 2018, presentado por la Asambleísta proponente de la moción.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Dadas estas aprobaciones, pediremos a la compañera Asesora que proceda a la redacción del Informe. Oportunamente les convocaremos para la revisión de este Proyecto borrador para que hagamos el procedimiento que corresponda.

Punto No. 4 del Orden del Día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 11h45, la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,


Liliana Durán Aguilar
ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE LOS DERECHOS DE LOS


Abg. Pedro José Córdova López
SECRETARIO RELATOR DE LA
COMISIÓN

 MCHP